



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/291/Add.2
22 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 54 del programa

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

Página

REPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

Israel

ISRAEL

[Original: inglés]
[7 de octubre de 1991]

1. Después de haberse presentado el estudio contenido en el informe del Secretario General (A/45/435, anexo) se produjo la guerra del Golfo. En consecuencia, los comentarios del Gobierno de Israel sobre el informe se relacionan con la situación actual. Por ello cabe formular algunos comentarios preliminares sobre las actuales circunstancias.
2. La guerra del Golfo ha avalado la posición de Israel de que se enfrenta con un problema existencial distinto e independiente del problema palestino. Sin embargo, sólo se ha **reconocido** este último problema porque puede ser **objeto** de una transacción. El problema existencial se ha pasado por alto porque no puede haber transacción entre la existencia y su negación. Otras partes pueden hacer caso omiso de esta cuestión, pero no Israel.
3. Las amenazas del Iraq de destruir a Israel por medios no convencionales y su lanzamiento gratuito de **más** de 30 misiles contra Israel, así como el despliegue internacional de medio millón de efectivos militares para hacer frente **a** las fuerzas iraquíes constituyen pruebas elocuentes de lo que Israel hubiera tenido que enfrentar por **sí** solo de no haberse producido la invasión de Kuwait.
4. Israel ha mantenido desde hace **años** que las amenazas del Iraq estaban respaldadas por un programa nuclear **cuyo** objeto era darles verosimilitud. Pese a 0110, Israel fue condenado por inutilizar el reactor nuclear de Osirak, tema que sigue siendo parte del programa de la Asamblea General. Sin embargo, durante la guerra del Golfo las instalaciones nucleares iraquíes fueron objetivos específicos de las fuerzas de la coalición, y las actividades iraquíes han quedado expuestas **como** una amenaza declarada a Israel y una amenaza potencial a los vecinos del Iraq. De no haber sido por la invasión de Kuwait, es dudoso que la comunidad internacional hubiera prestado más atención que en el pasado a las serias intenciones del programa nuclear iraquí.
5. El Iraq aprovechó su condición de signatario del Tratado sobre la no **proliferación** de las armas **nucleares (TNP)** al mismo tiempo que violaba de manera patente sus compromisos. El concepto de una zona libre de armas nucleares basado únicamente en la adhesión general al TNP con arreglo a las resoluciones de las Naciones Unidas no habría evitado esta situación. **En cambio**, el concepto de una zona libre de **armas** nucleares que ha venido proponiendo Israel a lo largo de los últimos 11 años, sobre la base de negociaciones directas y con medidas de fomento de la confianza mutua, habría impedido probablemente las amenazadoras actividades del Iraq, y tal vez incluso la guerra en el Oriente Medio.
6. Es de lamentar que la de Israel haya sido la única voz que se levanto con respecto a todas estas cuestiones, a saber, el problema de la existencia de Israel, los proyectos militares emprendidos por el Iraq en el campo nuclear

por montos de miles de millones de dólares para dar cumplimiento a sus amenazas, y las opiniones de Israel acerca de una zona libre de armas nucleares creíble. En vez de ello, se ha procurado acusar y presionar a Israel, que en ningún momento profirió ninguna amenaza.

7. Esta experiencia fortalece el convencimiento de Israel de que debe confiar en su propio juicio mientras que los demás se nieguen a juzgar sus acciones sobre la base de los méritos de éstas.

8. Estas observaciones permiten formular algunas conclusiones generales.

9. Ciertas circunstancias y cuestiones regionales, particularmente en materia de seguridad, sólo pueden resolverse si los Estados de la región están dispuestos a hacerlo. Estas circunstancias están vinculadas con los vecinos inmediatos, y no pueden resolverse con vagas disposiciones internacionales. Europa es un ejemplo de ello, como lo son también los tratados de Tlatelolco y Rarotonga en el contexto nuclear. Debe señalarse al respecto que el Iraq no presentaba una amenaza nuclear a ningún país fuera de la región.

10. El Gobierno de Israel considera que son armas de destrucción en masa todas las armas que pueden matar a personas civiles en forma indiscriminada. Las armas convencionales en grandes cantidades pertenecen a esta categoría de igual manera que las armas clasificadas tradicionalmente como de destrucción en masa. En vista de la situación de Israel, es evidente que la limitación de armamentos debe incluir todos estos tipos de armas.

11. La confianza es la base de todo acuerdo. A diferencia de las disposiciones técnicas, la confianza sólo puede establecerse con el transcurso del tiempo. Los Acuerdos de Helsinki demoraron años en madurar, y los recientes trastornos en Europa testimonian sobre la necesidad de prudencia.

12. Las medidas de fomento de la confianza para dar seguridades a Israel constituyen el inicio esencial de cualquier proceso de paz creíble. Tales medidas podrían incluir, entre otras cosas:

a) El reconocimiento y la aceptación públicos de cualquier Estado de la región como parte integral de la región. Israel ha afirmado siempre su reconocimiento de los Estados árabes;

b) Una declaración pública de todos los Estados de la región de que no recurrirán a la fuerza para resolver sus diferencias. Por su parte, Israel está dispuesto a reafirmar sus repetidos compromisos a tal efecto;

c) La renuncia pública de todos los Estados de la región a tentativas de imponer un boicoteo o cuestionar la legitimidad internacional de cualquiera de ellos. Por su parte, Israel nunca ha recurrido a tales medidas y promete no hacerlo en el futuro.

13. Las periódicas guerras en el Oriente Medio y la mayoría de los actuales problemas de la región se podrían haber evitado si se hubieran aceptado y respetado estas sencillas normas de conducta.

14. El fomento de la confianza requiere además avances en la solución de los problemas políticos existentes. Al disminuir la tensión aumenta en forma proporcional, en efecto, la probabilidad de medidas prometedoras de limitación de armamentos. Es aún demasiado pronto para poder decir si el Oriente Medio está **emergiendo** por fin de un pasado plagado de guerras. Pero Israel no puede **considerar** su situación con ecuanimidad mientras su existencia siga siendo cuestionada por cualquiera de sus vecinos.

15. Todo lo antedicho se relaciona con los comentarios del Gobierno de Israel con respecto al ponderado informe del Secretario General. El Gobierno de **Israel** aprecia el cuidadoso análisis **contenido** en el informe del Secretario General, particularmente de la difícil situación en que se ha **contrado** y se sigue **encontrando** Israel.

16. Aunque un buen número de las medidas de carácter general para el fomento de la confianza propuestas en el informe es aceptable al Gobierno de Israel, las propuestas más sustantivas plantean exigencias unilaterales a Israel que no guardan correspondencia con el análisis del propio informe. Estas exigencias sólo agravarían la situación de Israel, en vez de mejorarla.

17. La siguiente yuxtaposición del **análisis** y de las propuestas del informe corrobora las inevitables inquietudes de Israel.

18. En los párrafos 97 y 98 del informe se describe la precaria situación de Israel. Sin embargo, no se hace mención alguna de las amenazas explícitas e incondicionales a la existencia de Israel ni del hecho de que Israel jamás haya amenazado a ningún país. No hay simetría en esta "continua hostilidad [entre Israel y] (. . .) la gran mayoría de los Estados de la región" **mencionada** en el párrafo 98. Israel no es hostil **a priori** a **ningún** Estado,

19. En el párrafo 81 del informe se condiciona una **zona** libre de armas nucleares a la adhesión universal al TNP o a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta propuesta ya se ha **considerado** antes ampliamente, y la experiencia confirma la posición de Israel. Es de lamentar que el informe no mencione el concepto israelí de una zona libre de armas nucleares ni las correspondientes medidas de fomento de la confianza.

20. El **Gobierno de** Israel apoya plenamente la mención de la necesidad de confianza en el párrafo 110 y de los "vínculos" entre todos los elementos que **afectan a la** **jurisdicción** en el párrafo 151. En particular, el Gobierno de Israel **comparte** la conclusión del párrafo 153, donde se dice claramente que las medidas técnicas y militares de **fomento** de la confianza no pueden **sustituir** el proceso político.

21. Los párrafos 112 a 115, 120, 180 y 181 del informe se explayan sobre el sometimiento de **todas** las instalaciones nucleares de Israel a inspección por parte del OIEA. Esta sugerencia suscita profunda preocupación, ya que propone **que** Israel abandone su política de condicionar las salvaguardias a la **negociación** previa a una zona libre de armas nucleares y a las medidas de fomento de la confianza con miras a ese fin. Como se ha señalado repetidas veces, el concepto israelí podría llevar a la total cesación de las **guerras y**

la zona libre de **armas** nucleares sería creíble una vez que todas las partes tuvieran la seguridad de que las controversias restantes no se resolverían **más** por la fuerza.

22. La presión que se ejerce sobre Israel para que **somete a salvaguardias** todas sus instalaciones nucleares hace caso omiso, por una cuestión de principio, de las preocupaciones particulares de Israel, que quedaron ilustradas recientemente por la guerra del Golfo. En particular, la negativa de los árabes a negociar una zona libre de armas nucleares con Israel y su insistencia en mantener la presión internacional para que Israel acepte someter a salvaguardias todas sus actividades nucleares no son un buen augurio. Israel considera que es un intento de mantenerlo bajo control en materia nuclear y conservar al mismo tiempo la opción de hacerle la guerra. Israel necesita un **clima** permanente de confianza para cambiar de opinión.

23. Ante todo, Israel necesita recibir seguridades de que existe la voluntad de remediar su precaria **situación**, como se indica en el informe. El fomento de la confianza mediante negociaciones directas y avances en el proceso político debe preceder al fomento de la confianza de carácter técnico. El primero es la base para el segundo.